

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2025/02402 *Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre el cese como titular de la primera tenencia de alcaldía.*

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, en fecha 25 de febrero de 2025, ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 266, que literalmente dice:

"Vista la resolución de alcaldía n.º 2023-0987 de fecha 8 de agosto de 2023, referente al nombramiento de los titulares de las tenencias de Alcaldía.

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 2023-0988 de fecha 8 de agosto de 2023 por la que se nombran los miembros de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y art. 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el artículo 124.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el que regula entre las competencias del Alcalde, las de nombrar y cesar a los Tenientes de Alcalde y a los Presidentes de los Distritos.

Visto el artículo 46.1 y 46.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, corresponde al Alcalde mediante resolución de Alcaldía el nombramiento y cese de los titulares de las tenencias de Alcaldía, con las formalidades establecidas en el citado reglamento.

Por lo anterior expuesto,

Resuelvo

Primero.- Cesar como titular de la primera tenencia de Alcaldía al siguiente concejal: D. Javier Jorge Cerdá.

Segundo.- Notificar la presente resolución al concejal interesado.

Tercero.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Quinto.- La presente resolución surtirá efectos el mismo día de su firma."

Lo que se hace público parar general conocimiento.

Vilamarxant, 26 de febrero de 2025.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

